



## ACLARACIÓN

**Nº DE EXPEDIENTE: SP25-00479 / SP25-00480**

CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ATENCIÓN A EVENTOS DEL EDIFICIO E INSTALACIONES: **LOTE 1** (SP25-00479): **MATADERO MADRID, CASA DE LA PANADERÍA, SEÑORES DE LUZÓN 10 Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. LOTE 2** (SP25-00480): **COMPLEJO MULTIFUNCIONAL CAJA MÁGICA DE MADRID.** A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

A los efectos de la presentación de las proposiciones se pone en conocimiento de los interesados:

El apartado 6 del PPTP recoge expresamente (se marca en color **negro** los aspectos relevantes):

*La empresa adjudicataria instalará sensores que monitoricen en todo momento el consumo energético de los edificios de cada lote, dependencias o instalaciones. La descripción de estos sensores será un aspecto de obligado cumplimiento y será objeto de valoración en la licitación. **Para ello, los licitadores deberán presentar una propuesta técnica** indicando los plazos de ejecución de los trabajos en cada centro y los plazos para incorporar estos elementos a la plataforma de monitorización propuesta.*

*En dicha propuesta se **incluirán todos los equipos de medida de consumos energéticos y las variables asociadas (concentradores o dataloggers, sondas, equipos de comunicaciones, etc.)**, así como aquellos otros materiales, elementos, protecciones u equipos que sean precisos para la adecuada instalación en los cuadros principales de baja tensión y/o en los cuadros secundarios en los que se tenga que actuar, incluyendo, si hubiera falta de espacio, armarios o cualquier otro elemento adicional necesario*

A los efectos de la presentación de proposiciones se lleva a cabo la siguiente aclaración:

En el **Sobre B** (criterios no valorables en cifras o porcentajes), el aspecto correspondiente a la monitorización:

**- Monitorización energética. Integración de consumos y generación de indicadores. Hasta 1 punto.**

Deberá incluirse **únicamente** lo siguiente, sin que **en ningún caso deba incorporarse en el Sobre B**, la mejora nº 3 establecida en el Sobre C (criterios valorables en cifras o porcentajes)

**Una propuesta técnica de monitorización energética, integración de consumos y generación de indicadores; indicando la plataforma y/o herramientas de gestión energética, así como los plazos de integración.**



En consecuencia, en el **Sobre C** (criterios valorables en cifras o porcentajes), los licitadores deberán aportar **única y exclusivamente** la siguiente mejora:

### **3.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE SENSORES DE MONITORIZACIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO EN EL CENTRO**

Se procede a la ampliación del plazo de presentación de ofertas a 10 de diciembre de 2025

Madrid Destino  
C.I.F. A84072105

En Madrid, a 3 de diciembre de 2025  
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.